



CENTRO DE ESPECIALISTAS PREMIUM

MI SALUD

DONDE HAY CONFIANZA HAY SALUD

La POLÍTICA DE HABEAS DATA O TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES que aplica CENTRO DE ESPECIALISTAS PREMIUM MI SALUD, entendida como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, en los términos de la ley 1581 de 2012, se basa en lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y demás disposiciones aplicables a la materia, junto con sus modificaciones, supresiones, ampliaciones y correcciones.

El CENTRO DE ESPECIALISTAS PREMIUM MI SALUD, es una Institución Prestadora de servicios de salud con carácter privado, responsable del tratamiento de los datos personales de sus usuarios, pacientes, colaboradores, contratistas y demás personas que puedan tener contacto con la Institución.

Los datos personales que sean sujeto de recolección y tratamiento en CENTRO DE ESPECIALISTAS PREMIUM MI SALUD, se regirán por principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad previstos en la ley después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión o supresión de datos personales por LA INSTITUCIÓN, requerirá del consentimiento previo de manera escrita o verbal de forma voluntaria, libre, debidamente informada y expreso del Titular de los mismos, que permitan a la institución recolectar, recaudar, almacenar, usar, procesar, compilar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos generales, particulares y/o sensibles que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta el Hospital; dicha información será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de el CENTRO DE ESPECIALISTAS PREMIUM MI SALUD, en su condición de Institución privada, que presta servicios de salud, así como para fines administrativos, comerciales, de promoción y contacto frente a los titulares de los mismos, salvo en los eventos expresamente establecidos en el artículo 6, 10 y 26 de la Ley 1581 de 2013 y el artículo 4° del Decreto 1377 de 2013, dentro de las que se destacan las siguientes excepciones:

Atención médica de urgencias.

Transmisión de datos de carácter científico o, para la ejecución de un contrato.

Tratamiento de datos estadísticos, históricos o científicos.

Los demás que contemple la Ley.